



"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 18 DIC 2024

Expte. N° 212/2024-SAC-UNSa

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Lic. Rubén Emilio CORREA, Secretaria de Extensión Universitaria de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se declare de interés universitario la realización del Programa de Extensión Universitaria denominado: "*Programa de Fomento y Fortalecimiento para la Actividad y el Sector Apícola*", a cargo del Sr. Miguel IBARRA, autorizado por Resolución R-N° 1666-2023, de la UNIDAD DEMOSTRATIVA APICOLA (UDA) creada a través de la Resolución R-N° 2256-23, a desarrollarse en la Localidad de San Carlos, Provincia de Salta, los días 31 de octubre y 1° de noviembre de 2024, en el Centro de Extensión Universitaria San Carlos creado mediante Resolución R-N° 1769-2022 y que funciona en el Departamento de San Carlos y en el Departamento de Animaná.

QUE las actividades de capacitación surgieron del pedido realizado por el Prof. Rafael Ángel GARCÍA, Director Organizador de la Escuela de Educación Técnica N° 3157 de dicha Localidad, y se llevó a cabo en el marco del 9° Encuentro de Escuelas Agrotécnicas del Valle Calchaquí, con la participación de las siguientes instituciones educativas: E.E.T. N° 3157 (San Carlos), E.E.T. N° 3155 y Anexo Animaná (Cafayate y Animaná), E.E.T. N° 3145 (La Puerta y Luracatao), E.E.T. N° 3151 (Payogasta), E.E.T. N° 3158 (Guachipas).

QUE SECRETARÍA ACADÉMICA solicita la emisión de resolución que tenga por declarado de interés universitario estas actividades.

Por ello, y atento a lo dispuesto en la Resolución R-N° 1096-2016,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por declarado de Interés Universitario la realización del Programa de Extensión Universitaria denominado: "*Programa de Fomento y Fortalecimiento para la Actividad y el Sector Apícola*", a cargo del Sr. Miguel IBARRA, autorizado por Resolución R-N° 1666-2023, de la UNIDAD DEMOSTRATIVA APICOLA (UDA) creada a través de la Resolución R-N° 2256-23, que se llevó a cabo en la Localidad de San Carlos, Provincia de Salta, los días 31 de octubre y 1° de noviembre de 2024, en el Centro de Extensión Universitaria San Carlos, creado mediante Resolución R-N° 1769-2022, y que funciona en el Departamento de San Carlos y en el Departamento de Animaná.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARIA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

DR. NICOLÁS A. INNAMORATO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

ESP. MARÍA CRISTINA GIJÓN
SUBSECRETARIA DE POSGRADO
Y ASUNTOS ACADÉMICOS
a/c SECRETARIA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCIÓN R-N° 2417-2024